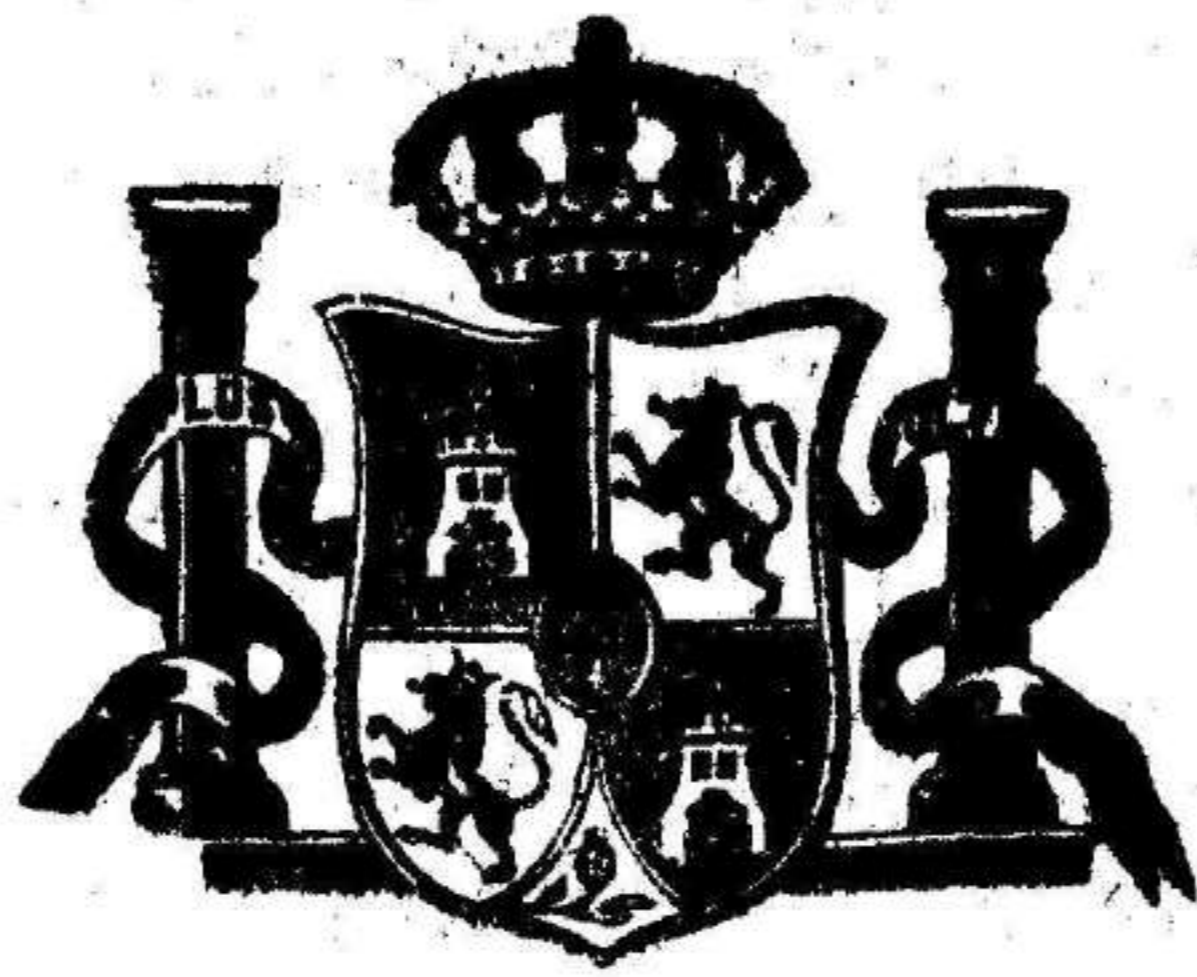


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE 1.ª CLASE

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 100 rs.—Por seis meses 60.—Por tres meses 40.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 140.—Por seis meses 80.—Por tres meses 50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la redacción del BOLETÍN, Imprenta, litografía y librería, de ALONSO Y Z. MENENDEZ, Don Sancho 13.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 1 real línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. de año atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 1.º de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 257.

Sección de Fomento.—Negociado 2.º Minas.

Vista una instancia presentada en este Gobierno por los Señores Gomez Casado y Peña en representación de Don Gervasio Gomez, vecino de San Felices, en solicitud de abandono de la mina de calamina nombrada «Artesana» sita en término de Redondo en esta provincia y de conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 64 de la ley de Minas de 6 Julio de 1859 reformada por la de 4 de Marzo de 1868; he acordado por providencia de este día, declarar fenecido el es-

pediente que á la indicada mina se refiere y franco y registrable el terreno.

Palencia 30 de Abril de 1883.

—El Gobernador, Antonio Martin Quintana.

Circular núm. 258.

Los presos cuya captura se interesa en circular de este Gobierno núm. 248 inserta en el Boletín oficial núm. 236 correspondiente al 23 de Abril último, se fugaron de Alcaraz, de la provincia de Albacete y no de Cáceres como equivocadamente se dice en la misma, cuya rectificación se hace en este Boletín oficial á los efectos consiguientes.

Palencia 1.º de Mayo de 1883.

—El Gobernador Antonio Martin Quintana.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

En la Gaceta de Madrid, número 117 de fecha 27 del corriente, se encuentra el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 14 del mismo, bajo las cuales la Hacienda pública contrata el suministro de papel de liar cigarrillos de todas las clases que

puedan necesitar las Fábricas de Tabacos de la Península desde la adjudicación del servicio hasta el 30 de Junio de 1885.

Lo que se hace publico por medio de este Boletín por si alguno deseara interesarse en la expresada adjudicación.

Palencia 30 de Abril de 1883.

—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Antonio Pujadas.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR

Instrucción para los aspirantes á ingresos en la Academia del cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

CONCURSO DE 1883.

(Conclusion.)

Áreas de un polígono regular y del círculo.—Área de un polígono regular.—Relaciones de las áreas de dos polígonos regulares de un mismo número de lados.—Área de un sector poligonal regular.—Área del círculo.—Relacion de las áreas de dos círculos.—Área del sector circular.—Relacion de las áreas de dos sectores semejantes.—Área del segmento circular.

Problemas sobre áreas.—Construir un triángulo equivalente á un

polígono dado.—Construir un cuadrado equivalente á un polígono dado.—Construir un polígono equivalente á uno y semejante á otro dado.—Dadas dos figuras semejantes, construir una tercera semejante á ellas y equivalente á su suma ó diferencia.—Construir un polígono semejante á otro dado y cuya área esté en la relacion de dos rectas dadas.

Apéndice.—Área aproximada de una figura plana, limitada por una curva cualquiera.

Primeras nociones sobre el plano —Posiciones relativas de una recta y un plano.—Interseccion y posiciones relativas de dos planos.—Condiciones necesarias y suficientes para determinar un plano.—Posiciones relativas de dos rectas en el espacio.—Condiciones de paralelismo de dos rectas en el espacio.—Consecuencias.

Rectas y planos paralelos.—Posiciones relativas de dos rectas paralelas y de un plano.—Posiciones relativas del sistema de dos planos paralelos y de una recta ó un plano.—Igualdad de los ángulos cuyos lados son paralelos y en el mismo sentido.—Definicion del ángulo de dos rectas; perpendiculares.—Igualdad de los ángulos cuyos lados son paralelos y en el mismo sentido.—Definicion del ángulo de dos rectas; rectas perpendiculares.—Igualdad de las paralelas comprendidas entre una recta y un plano paralelos, ó entre planos paralelos.—Sistema de dos rectas cortadas por tres planos paralelos.

Rectas y planos perpendiculares.

—Consecuencias inmediatas de la definición adoptada.—Condiciones para que una recta sea perpendicular á un plano.—Existencia de la perpendicular al plano; consecuencias.—Propiedades de la perpendicular y las oblicuas.—Distancias de un punto á un plano; de una recta y un plano paralelos; de dos planos paralelos.

Proyeccion de una recta sobre un plano.—Ángulo de una recta y un plano.—Mínima distancia entre dos rectas.—Proyeccion de una recta sobre un plano.—Idem de dos rectas paralelas.—Proyeccion de dos rectas perpendiculares entre sí, sobre un plano paralelo á una de ellas.—Perpendicularidad de la traza de un plano y la proyeccion de una perpendicular á él.—Ángulo de una recta y un plano.—Perpendicular común á dos rectas, no situadas en un mismo plano distancia de estas dos rectas.

Ángulos diedros.—Ángulo plano correspondiente á un ángulo diedro.—Medida de un ángulo diedro recto.—Ángulo diedro recto.—Línea de máxima pendiente de un plano.

Planos perpendiculares.—Propiedades relativas á un diedro recto y a la perpendicular a una de sus caras.—Plano trazado por una recta dada, perpendicularmente a un plano dado.—Interseccion de dos planos perpendiculares a un tercero.

Ángulos poliedros.—Convexidad de un ángulo poliedro.—Ángulos poliedros simétricos.—Propiedades generales de los ángulos poliedros convexos.—Condiciones para que se pueda formar un triedro con tres caras dadas.—Triedros suplementarios; origen del principio de dualidad.—Condiciones para que se pueda formar un triedro con tres diedros dados.—Casos de igualdad de los diedros.

Propiedades generales y área lateral del prisma.—Propiedades relativas á las caras opuestas y á las diagonales del paralelepípedo.—Secciones del prisma por planos paralelos.—Seccion recta.—Área lateral del prisma.

Volúmen del prisma.—Teoremas preliminares relativos á la transformacion del prisma oblicuo en recto, y á la descomposicion del paralelepípedo por un plano diagonal.—Volúmen del paralelepípedo rectángulo.—Volúmen del paralelepípedo recto y de uno cualquiera.—Volúmen del prisma cualquiera.—Consecuencias.

Propiedades generales y área lateral de la pirámide.—Seccion de una pirámide por un plano paralelo á su base.—Consecuencias.—Área

lateral de una pirámide regular y de un tronco de pirámide regular.

Volúmen de la pirámide.—Equivalencia de dos pirámides triangulares de bases equivalentes y de la misma altura.—Volúmen de la pirámide.—Consecuencias.—Caso del tetraedro regular.—Método para valuar el volúmen de un poliedro cualquiera.—Método para valuar el volúmen del tronco de pirámide de bases paralelas.—Fórmulas relativas al tronco de primera ó de segunda especie.—Volúmen del tronco de prisma triangular.—Ampliacion al tronco de paralelepípedo.—Volúmen del poliedro que tiene por bases dos polígonos cualquiera, situados en planos paralelos y limitado lateralmente por triángulos ó trapecios.—Aplicacion á los montones de piedra, volquetes, etc.

Figuras simétricas.—Simetria con respecto á un centro, á un eje ó á un plano.—Influencia de la posicion del centro ó del plano de simetria.—Manera de reducir una á otra, la simetria con respecto á un centro y á la simetria con respecto á un plano.—Propiedades relativas á dos rectas simétricas ó á dos planos simétricos.—Propiedades de los poliedros simétricos.—Equivalencia de dos poliedros simétricos.

Poliedros semejantes.—Casos de semejanza de dos pirámides triangulares.—Descomposicion de dos poliedros semejantes en tetraedros semejantes.—Relacion de las áreas y volúmenes de dos poliedros semejantes.

Apéndice.—Propiedades generales de los poliedros convexos.—Teorema de Euler ($S + F - A = 2$).—Condiciones de igualdad y semejanza de los poliedros convexos.

Cilindro de revolucion.—Nociones preliminares.—Plano tangente.—Prisma inscripto ó circunscripto.—Cilindros semejantes.—Área lateral del cilindro de revolucion.—Desarrolló.—Volúmen del cilindro de revolucion.

Cono de revolucion.—Nociones preliminares.—Plano tangente.—Pirámide inscripta ó circunscripta.—Conos semejantes.—Área lateral del cono de revolucion.—Desarrolló.—Área del tronco de cono de bases paralelas.—Volúmen del cono de revolucion.—Área del tronco de cono de bases paralelas.—Fórmulas para el tronco de primera especie y de segunda especie.—Aplicaciones á la cubicacion de los troncos rollizos de árboles y de los toneles.

Primeras nociones sobre la esfera.—Secciones planas de la esfera.—Círculos máximos; círculos menores.—Propiedades de los polos de un círculo de la esfera.—De-

terminacion del radio de una esfera sólida.—Plano tangente á la esfera.—Cono ó cilindro circunscripto.—Interseccion de dos esferas.—Cuatro puntos determinan una esfera.

Propiedades de los triángulos esféricos.—Ángulo de dos arcos de círculo máximo.—Primeras propiedades de los polígonos esféricos.—Polígonos esféricos simétricos.—Triángulos esféricos polares ó suplementarios.—Figuras esféricas polares.—Dualidad.—Casos de igualdad de los triángulos esféricos.—Definicion de la longitud de un arco de curva alabeada.—Camino mas corto entre dos puntos sobre la superficie esférica.—Arcos de círculo máximo perpendiculares y oblicuos.—Consecuencias.—Posiciones relativas de dos círculos de una misma esfera.—Trazados sobre la esfera.—Construccion de los triángulos esféricos.—Círculo máximo tangente á uno menor dado, etc.

Áreas en la superficie esférica.—Área engendrada por la rotacion de una recta al rededor de un eje situado en un mismo plano con ella.—Área de la zona; área de la superficie esférica.—Equivalencia de dos triángulos esféricos simétricos.—Consecuencia.—Área de un triángulo esférico; de un polígono esférico; teorema de Lxii.

Volúmen de la esfera.—Volúmen engendrado por un triángulo que gira alrededor de un eje situado en su plano, y que pasa por uno de sus vértices.—Volúmen del sector esférico; de la esfera.—Volúmen engendrado por un segmento circular.—Volúmen del segmento esférico.—Volúmen de la pirámide esférica.

Generalidades sobre las superficies.—Superficies cónicas, cilíndricas y de revolucion.—Secciones de una superficie cilíndrica ó cónica por planos paralelos.—Área lateral de un cilindro cualquiera.—Volúmen de un cilindro ó un cono cualquiera.—Plano tangente al cono ó al cilindro; tangente á la proyeccion de una curva.—Seccion antiparalela del cono oblicuo; lugar geométrico de los centros de las secciones antiparalelas á la base.—Existencia del plano tangente á una superficie cualquiera.—Normal.—Caso de las superficies regladas, desarrollables ó alabeadas.—Propiedad fundamental del plano tangente á las superficies de revolucion.

Apéndice.—Poliedros regulares convexos; demostrar que no existen más que cinco; su construccion; esferas inscripta y circunscripta.—Cálculo del diedro de un poliedro regular.—Cálculo de los radios de

las esferas inscripta y circunscripta.

Geometria descriptiva.

Texto.—Olivier

Representacion gráfica del punto, de la línea y del plano.—Por un punto trazar una recta paralela á otra.—Conocida una de las proyecciones de un punto ó de una recta, situados en un plano dado, hallar la otra proyeccion.—Hallar las trazas de un plano dado por dos rectas, por una recta y un punto, ó por tres puntos.—Horizontales, verticales y líneas de máxima pendiente de un plano.—Trazar, por un punto, un plano paralelo á otro.

Cambio de planos.—Cambiar de planos de proyeccion con relacion á un punto, á una recta ó á un plano.—Colocar un plano ó una recta paralela ó perpendicularmente á uno de los planos de proyeccion.—Colocar un plano paralelo ó perpendicularmente á la línea de tierra.

Giros.—Giros de un punto, una recta ó un plano alrededor de un eje perpendicular á un plano de proyeccion.—Colocar un plano ó una recta paralela ó perpendicularmente á uno de los planos de proyeccion.—Colocar un plano paralelo ó perpendicularmente á la línea de tierra.—Giros de un punto, una recta ó un plano alrededor de un eje paralelo á uno de los planos de proyeccion.—Giros alrededor de un eje cualquiera.—Rectas y planos perpendiculares entre sí.—Interseccion de planos.—Interseccion de una recta con un plano.—Ángulo de dos rectas.—Ángulo de una recta con los planos de proyeccion.—Ángulo de una recta con un plano.—Ángulos de un plano con los de proyeccion.—Por un punto trazar un plano que forme ángulos dados con los planos de proyeccion.—Ángulo de dos planos.—Mínima distancia entre dos puntos, de un punto á una recta, de un punto á un plano y entre dos rectas no situadas en un mismo plano.

TRIGONOMETRIA.

Texto.—Serret.

Elementos de la teoria de las funciones circulares.—Medida de las longitudes.—De los arcos de círculo.—Definicion de las líneas trigonométricas.—Variacion de las líneas trigonométricas.—Arcos que corresponden á una línea trigonométrica dada.—Relaciones entre las líneas trigonométricas de un mismo arco.—Fórmulas relativas á la adición de los arcos.—Fórmulas im-

portantes deducidas de las relativas á la adición de los arcos.—Multiplificación de arcos.—División de arcos.—Determinación de las líneas trigonométricas de ciertos arcos.

Tablas trigonométricas.—Proposiciones preliminares.—División de la circunferencia.—Construcción de una tabla de senos y cosenos.—Tablas de los logaritmos de las funciones circulares.—Disposición de las tablas de Callet.—Uso de las tablas de Callet.—Procedimientos para hacer una fórmula calculable por logaritmos.

Trigonometría rectilínea.—Objeto de la trigonometría rectilínea.—Medida de los ángulos.—Relaciones entre los ángulos y los lados de un triángulo rectángulo.—Relaciones entre los ángulos y los lados de un triángulo oblicuángulo.—Otras fórmulas relativas á los triángulos oblicuángulos.—Expresión del área de un triángulo.—Resolución de los triángulos rectángulos.—Resolución de los triángulos oblicuángulos.—Casos diversos en que no son, todos los datos, ángulos ó lados.—Aplicaciones numéricas.

Trigonometría esférica.—Objeto de la trigonometría esférica.—Relaciones entre los ángulos y los lados de un triángulo esférico.—Fórmulas relativas á los triángulos rectángulos.—Fórmulas generales calculables por logaritmos.—Resolución de los triángulos esféricos rectángulos.—Casos que pueden referirse á los triángulos rectángulos.—Resolución de los triángulos esféricos oblicuángulos.—Discusión de los casos que pueden admitir dos soluciones.—Uso de ángulos auxiliares para la resolución de los triángulos esféricos oblicuángulos.—Aplicaciones numéricas.

Complemento de la teoría de las funciones circulares.—Expresiones imaginarias.—Operaciones sobre las expresiones imaginarias: Fórmula de Moivre para un exponente entero y positivo.

NOTA. La indicación que se hace de los autores de texto no excluye á otros cualesquiera que traten con igual ó mayor extensión las materias del examen.

Madrid 5 de Marzo de 1883.—
—Eulogio Despujol.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR

Instrucción para los aspirantes á ingreso en la Academia de Artillería.

CONCURSO DE 1883.

(Continuación)

PROGRAMA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO.

ARIMÉTICA.

Texto.—Serret traducido por Montevardo.

1.ª Nociones preliminares; sistema de numeración; adición y sustracción; complementos aritméticos, multiplicación de números enteros.

2.ª División de números enteros y potencias de estos números.

3.ª Divisibilidad. Principios fundamentales, caracteres de divisibilidad por 2, 5, y sus potencias; por 3, 9 y 11. Procedimiento general para determinar las condiciones de divisibilidad por un número cualquiera.

4.ª Teorías del máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos ó mas números.

5.ª Teoría elemental de los números primos.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de los números descompuestos en sus factores primos.

6.ª Fracciones. Propiedades fundamentales. Reducción de las fracciones á un común denominador.

Operaciones aritméticas con las fracciones.

Fracciones de fracciones.

7.ª Números decimales.

Numeración, adición, sustracción, multiplicación y división.

8.ª Conversión de las fracciones ordinarias en otras de su especie con denominador dado, ó en decimales, é inversamente; casos que pueden ocurrir según la naturaleza de unas y otras fracciones.

9.ª Adición, sustracción y multiplicación abreviadas.

10.ª Raíz cuadrada de los números enteros a menos de una unidad, y de estos y los fraccionarios con una aproximación dada.

11.ª Raíz cúbica de los números enteros a menos de una unidad, y de éstos y los fraccionarios con una aproximación dada.

12.ª Sistema de pesas y medidas. Sistema métrico-decimal, medidas de longitud, superficie, capacidad, arqueo y ponderales.

Sistema monetario.

Medida del tiempo.

Antiguos sistemas de pesas y medidas y monetario de España.

13.ª Números concretos.

Adición, sustracción, multiplicación y división.

14.ª Proposiciones relativas a las proporciones por diferencia y por cociente

15.ª Magnitudes, directa é inversamente proporcionales.

Reglas de tres simple y compuesta; de interés simple y compuesto; de descuento; de aligación y de compañía.

ALGEBRA.

Texto.—Briot, traducido por Sebastián y Portuondo.

1.ª Nociones preliminares.

Adición, sustracción y multiplicación de monomios y de polinomios.

2.ª Cálculo algebraico.

División de monomios y polinomios.

3.ª Fracciones algebraicas.

Propiedades fundamentales.

Reducción de varias fracciones á común denominador.

Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones algebraicas.

Simplificaciones en el cálculo algebraico.

4.ª Ecuaciones de primer grado.

Transformaciones generales.

Resolución de una ecuación con una incógnita, y de un número cualquiera de ecuaciones con el mismo número de incógnitas.

Métodos de eliminación por sustitución, reducción y por los coeficientes indeterminados.

Casos en que el número de ecuaciones es mayor ó menor que el de incógnitas.

5.ª Problemas de primer grado.

Interpretación y uso de las cantidades negativas en la resolución de problemas.

De las desigualdades.

Casos de imposibilidad é indeterminación en la resolución de ecuaciones de primer grado.

6.ª Fórmulas generales en un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

Discusión.

7.ª Ecuaciones de segundo grado.

Resolución de la ecuación de segundo grado.

Relación entre los coeficientes y las raíces.

Discusión de la fórmula que dá el valor de la incógnita.

8.ª Máximos y mínimos de segundo grado.

9.ª Resolución de la ecuación bicuadrada.

Transformación del valor de la incógnita.

10.ª Progresiones aritméticas.

Valor de un término cualquiera. Interpolación.

Suma de los términos.

11.ª Progresiones geométricas. Valor de un término cualquiera.

Límite de los términos de las progresiones indefinidas.

Interpolación.

Producto y suma de los términos.

12.ª Logaritmos.

Propiedades fundamentales.

Diferentes sistemas.

Paso de uno á otro.

Logaritmos vulgares.

Descripción y manejo de las tablas de Callet.

Número de cifras que deben considerarse en la investigación del logaritmo de un número.

13.ª Cálculo de los radicales.

Exponentes fraccionarios, negativos é incommensurables.

Transformación de las expresiones irracionales.

14.ª Teoría de las cantidades imaginarias; suma, resta, multiplicación y división.

Teoremas relativos á los módulos.

GEOMETRIA PLANA.

Texto.—Rouchet y Comberouse, traducida por Portuondo.

1.ª Nociones preliminares.

Definiciones de volumen, superficie, línea y punto.

Línea recta.

Línea quebrada.

Disposiciones del plano y superficies quebradas y curvas.

Objeto y división de la Geometría.

2.ª Ángulos.

Definición.

Igualdad y suma de los ángulos.

Diferentes clases de ángulos.

Suma de los ángulos adyacentes que tengan los lados en prolongación recíproca y contraria.

Ángulos opuestos por el vértice.

Mostrar que desde un punto exterior á una recta se puede bajar una perpendicular á ella, y sólo puede ser una.

3.ª Triángulos.

Definiciones.

Propiedades principales; casos de igualdad de triángulos cualesquiera.

Propiedades del triángulo isósceles

4.ª Perpendiculares y oblicuas.

Propiedades de las oblicuas que parten de un punto sobre una recta.

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos dados.

Casos de igualdad de triángulos rectángulos.

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un ángulo.

5.ª Teoría de rectas y paralelas. Definición de rectas paralelas.

Relaciones entre los ángulos alternos, internos, correspondientes, etc.

Recíproca. Igualdad de paralelas comprendidas entre paralelas.

Relaciones entre los ángulos que tienen sus lados paralelos ó perpendiculares.

6.ª Suma de los ángulos de un polígono. Definiciones.

Suma de los ángulos de un triángulo.

Suma de los ángulos de un polígono convexo.

7.ª Paralelogramo. Definiciones de paralelogramo, rectángulo, rombo, cuadrado y trapecio.

Dependencia mutua entre las diagonales, caracteres para reconocer si un cuadrilátero es ó no paralelogramo.

Aplicacion al rectángulo, rombo y cuadrado.

8.ª Circunferencia. Definiciones.

Igualdad de círculos. Igualdad y suma de arcos.

Dependencia entre los arcos y sus cuerdas en un mismo círculo y en círculos iguales.

Propiedad del diámetro perpendicular a una cuerda.

Dependencia entre las longitudes de las cuerdas y sus distancias al centro en un mismo círculo y en círculos iguales.

9.ª Circunferencia. Definición de la tangente, propiedad de la perpendicular a un radio en su extremo.

Recíproca. Definición de normal y oblicua.

Dependencia entre la longitud de la oblicua que parte de un punto exterior a la circunferencia, y las de las normales que parten del mismo.

Igualdad de arcos comprendidos entre dos paralelas.

Tres puntos no situados en línea recta determinan una circunferencia.

Circunferencias tangentes. Condiciones necesarias y suficientes para que dos circunferencias sean interiores, tangentes, secantes ó exteriores.

1.ª Medidas de ángulos. Relacion entre dos magnitudes.

Medida de los ángulos en el centro.

Medida de un ángulo inscrito y del formado por una cuerda con la tangente en su extremo.

Medida de los ángulos formados por dos secantes.

Lugar geométrico de los puntos desde los que se ve una recta bajo un ángulo dado.

Propiedad de los ángulos opuestos de un cuadrilátero inscrito.

11.ª Construccion de ángulos y triángulos.

Uso de la regla y el compas; comun medida de dos rectas.

Formar en un punto de una recta un ángulo dado.

Evaluacion de un ángulo en grados.

Construccion de triángulos, discutiendo las soluciones.

12.ª Trazado de paralelas y perpendiculares.

Trazar por un punto una paralela a una recta dada.

Uso de la escuadra. Dividir en partes iguales una recta, un ángulo y un arco.

Describir una circunferencia que pase por tres puntos dados que no estén en línea recta.

Trazar por un punto una perpendicular a una recta dada.

13.ª Problemas sobre las tangentes a una misma circunferencia que parten de un punto exterior.

Bisectriz del ángulo que forman. Inscribir un círculo a un triángulo dado.

Propiedad de las bisectrices de los tres ángulos de un triángulo.

Escribir sobre una recta un segmento capaz de un ángulo dado.

Tirar una tangente comun ó dos círculos dados, haciendo la discusion.

14.ª Métodos generales para la resolucion de problemas.

Diversos modos de demostracion. Propiedades del cuadrilátero.

Construcciones auxiliares.

15.ª Líneas proporcionales. Dividir una recta en dos segmentos que guarden entre si una relacion dada.

Relaciones entre los segmentos que resultan de cortar dos rectas cualesquiera por una serie de paralelas.

Propiedades de la bisectriz del ángulo interior y exterior de un triángulo.

Lugar geométrico de los puntos cuyas distancias a dos fijos estén en una relacion dada.

16.ª Líneas proporcionales. Definición de rectas antiparalelas.

Relacion entre las distancias del vértice de un ángulo a los puntos en que sus lados quedan cortados por dos rectas antiparalelas.

Recíproca. Propiedades de las secantes a un círculo, partiendo de un mismo punto exterior.

17.ª Polígonos semejantes.

Casos de semejanza de triángulos. comparacion de las teorías de igualdad y semejanza de triángulos.

Semejanza de los polígonos descompuestos en el mismo número de triángulos semejantes colocados.

Recíproca. Definiciones de puntos y rectas homólogas.

Relacion entre dos rectas homólogas.

Relacion entre los perímetros de los polígonos semejantes.

Rectas concurrentes cortadas por dos paralelas.

(Se continuará).

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se venden toda clase de maderas para carreteros y el arbolado de un soto de la misma madera, dirigirse calle del Cubo número 4, viuda de Braulio Gil. 20—30

GUÍA DE ELECCIONES

DE AYUNTAMIENTOS por

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Se venden en la Imprenta de Alonso y Z. Menendez, Don Sancho 13.

Á LOS LICENCIADOS DE CUBA

Compra Felino F. de Villarán sus abonares, y á los fallecidos los créditos.

Palencia, Herreros 14. 43

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

EMILIO ALVARADO

Médico-Oculista.

Se halla en su Casa de Salud en Palencia, donde pueden acudir los que quieran consultarle ó sufrir alguna operacion, desde el dia de la fecha hasta el primero de Junio.

Palencia 10 de Abril de 1883.

Se arriendan las tierras labrantías y pastos del campo titulado de Olmillos, término municipal de Villaturde que hacen las primeras 38 hectáreas y 41 áreas. Los prados 11 hectáreas y 29 áreas. El pasto tieso y páramo 208 hectáreas y 42 áreas, que lindan con el cuérnago del molino del mismo nombre. Los que quieran interesarse en dicho arriendo pueden pasar á tratar con el que suscribe, su dueño en Santoyo.

El dueño se compromete á construir corrales y tenadas para los ganados de todas clases, si lo exige el arrendatario.—Policarpo Andrés Parra. 1—4

Obras de D. Eusebio Freixa y Rabasó de que hay ejemplares disponibles para la venta en la Imprenta de Alonso y Z. Menendez, Doncho, 13.

Pesetas

Guía de quintas, 11.ª edicion. .4,50

Impuesto de cédulas personales. 0'50

Libro manual de pesas y medidas para toda España. .2,50

Manual de caza, pesca y uso de armas. 0,50

Idem de Consumos, 10.ª edicion. 2

Prontuario de la Administracion municipal, 4 tomos en 4.ª mayor con 1.700 formularios.. 2250'

Legislacion para todos: apéndice al Prontuario de la Administracion. 2'50

Guía de la contribucion de El Mentor de la niñez: máximas, en verso, de moral y urbanidad. 0'30

Guía de elecciones de Ayuntamientos. 1

Leyes vigentes Provincial y Municipal. Edicion de 1883). . 2

Expropiacion forzosa.—Manual legislativo y teórico-práctico (1883). 2'50

Legislacion de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, con notas. (1883). . 1'25

Ley provisional de Administracion y Contabilidad de Hacienda, de 25 de Junio de 1870. (1883). 0'50

Ley orgánica provincial (1883). 1

El Ángel de una familia, drama en 4.ª en verso 2

Prontuario de la contribucion industrial, que contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881, el Real decreto, Reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882, los modelos oficiales de dicho Reglamento y varios formularios de expedientes, etc. . . 1'50

inmuebles, cultivo y ganadería. 3

Apéndice á la Guía de la contribucion de inmuebles.—Reglamento de 10 de Diciembre de 1878. 0'50

Guía teórico-práctica de contabilidad municipal y partida doble. 3'50

Legislacion y Diccionario indicador de la Renta Timbre del Estado. 1'50

Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial, y sobre los alquileres. 0'50

Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos. 1'50

El Crisol de centenares de libros, folletos, etc., etc. 1

PALENCIA.

Imp. y Lit. de Alonso y Z. Menendez.

Don Sancho, 13.